



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ACUERDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF. CONTRATACIÓN DIRECTA – PROC-26-2024-RE-1 – “Contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para la sede de la Oficina Desconcentrada en la ciudad de Arequipa”.

En Lima, a los veinticinco días de noviembre de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, se reunió en la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y otorgar la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa –PROC-26-2024-RE-1.

ACCIONES:

1. El especialista en contrataciones informa que el siguiente participante presentó su oferta al correo electrónico institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N°	POSTOR	FECHA/HORA
1	ANA TERESA DONGO JIMÉNEZ	25-11-2024/13:32

2. Acto seguido, los miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado – OEC, procedió a verificar y evaluar la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.3.1.1 Documentos para la admisión de Oferta, conforme a lo exigido en las bases, evidenciándose que, como parte de dicha documentación, ha presentado documentos técnicos que requieren de la opinión del área usuaria.

En ese sentido, mediante memorándum N° LOG053162024, se solicitó a la Oficina Desconcentrada en Arequipa, emita su pronunciamiento; el cual se dio con memorándum N° ARQ005062024 de fecha 25.11.2024, con la indicación:

Me dirijo a ese Despacho, el cual solicita la validación de los documentos remitidos por el postor ANA TERESA DONGO JIMENEZ, en relación con la Contratación Directa-PROC-26-2024-RE-1 "Contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para la sede de la Oficina Desconcentrada en la ciudad de Arequipa". Tras la evaluación correspondiente, se ha determinado lo siguiente:

- ANA TERESA DONGO JIMENEZ – Si cumple con los requisitos mínimos.

En ese sentido, se adjunta al presente el Anexo 01 (formato de validación de documentos) debidamente firmado por el director de esta ODE, para los fines y continuidad del trámite correspondiente.

Por lo que, considerando la opinión técnica del área usuaria y la revisión integral de los documentos de parte del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, se determina que el postor ANA TERESA DONGO JIMÉNEZ, cumplió con presentar la documentación de presentación obligatoria; por lo que, se admite su oferta. (Ver cuadro N° 1)

N°	POSTOR	RESULTADO
1	ANA TERESA DONGO JIMENEZ	Cumple con presentar los documentos obligatorios.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADO FINAL:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la referencia; en ese sentido, se tiene que:

Considerando lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 1941/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprobó contratar de manera directa, en el marco del literal j) numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, la adquisición de bien inmueble con el postor ANA TERESA DONGO JIMENEZ, propietario del bien ubicado en Calle Málaga Grenet N° 302, Umacollo, distrito, provincia y departamento de Arequipa; y, habiendo sido admitida su oferta, previa verificación del Registro Nacional de Proveedores – RNP, queda adjudicado de la contratación Directa-PROC-26-2024-RE-1, por un importe de S/. 70 000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
"Contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para la sede de la Oficina Desconcentrada en la ciudad de Arequipa" (Calle Málaga Grenet N° 302, Umacollo, distrito, provincia y departamento de Arequipa)	ANA TERESA DONGO JIMENEZ	S/. 70 000.00

ACUERDOS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda:

- Otorgar la Buena Pro al proveedor: ANA TERESA DONGO JIMÉNEZ
- Luego de otorgar la buena pro, remitir el expediente de contratación a la Unidad de Adquisiciones, para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato.

No habiendo otro tema que tratar, se culmina la reunión y se suscribe la presente acta en señal de conformidad:

Iris Z. Espinoza Chino
Jefe de la Oficina de Logística

Vanessa L. Becerra Mendoza
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Jacqueline Ayudante Salazar
Especialista en Contrataciones

ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA - PROC-26-2024-RE-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA
 DESCONCENTRADA EN AREQUIPA
 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
 OFERTA DE : ANA TERESA DONGO JIMENEZ

N°	REQUISITOS	VERIFICACIÓN
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Copia simple del documento nacional de identidad.	Si cumple
c)	Copia de ficha RUC de Sunat	Si cumple
d)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (vigente). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de los copropietarios presentará una Carta Poder con firmas de cada uno de los copropietarios otorgándole poder al otro para la participación en el procedimiento de selección, suscribir el contrato y para el cobro de los arriendos mensuales.	Si cumple
e)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple
f)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple
g)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4).	Si cumple
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde
i)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple
j)	El postor debe presentar los documentos descritos en el numeral 6. PROPIEDAD DEL INMUEBLE de los Términos de Referencia, según corresponda.	Si cumple
k)	El postor deberá presentar copia simple del Impuesto Predial - Hoja de Resumen (HR) y/o Predio Urbano (PU), emitida por el municipio correspondiente, mediante el cual se acredite el área total máxima solicitada.	Si cumple
l)	El postor deberá presentar plano de ubicación del inmueble, el cual detallará la ubicación exacta del inmueble.	Si cumple
m)	El postor deberá presentar plano de distribución del inmueble.	Si cumple
n)	Copia de partida registral del inmueble emitida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario.	Si cumple


 REPÚBLICA DEL PERÚ
 Oficina de Logística
 ISABEL AYUDANTE
 SALVATIERRA
 Jefe de Oficina de Contratación
 Ministerio de Relaciones Exteriores


 REPÚBLICA DEL PERÚ
 Oficina de Logística
 VANESSA BECERRA
 MENDOZA
 Jefe de Oficina de Contratación
 Ministerio de Relaciones Exteriores


 REPÚBLICA DEL PERÚ
 Oficina de Logística
 AUGUSTO GALARZA
 CUBA
 Jefe de Oficina de Contratación
 Ministerio de Relaciones Exteriores


 Augusto Galarza Cuba
 Ministro Consejero
 Director ODE - Arequipa
 Ministerio de Relaciones Exteriores



RUC N° 10295938906

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DONGO JIMENEZ ANA TERESA

Domiciliado en: AREQUIPA - AREQUIPA - CERRO COLORADO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 25/11/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

